

**Universidad Siglo 21**



Carrera de Contador Público

**Trabajo final de grado.**

**Reporte de Caso.**

**“Informe de Planificación Tributaria para disminuir las cargas fiscales en la empresa Redolfi S.R.L.”**

**“Tax planning report to reduce tax burdens on the company Redolfi S.R.L.”**

Autor: Otamendi, Florencia Belén

Legajo: VCPB24788

D.N.I.: 40.859.529

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Buenos Aires, noviembre, 2021

## Índice

Introducción	3
Objetivos	5
<i>Objetivo General</i>	5
<i>Objetivos Específicos</i>	5
Análisis de la situación	6
<i>Descripción de la situación</i>	6
<i>Análisis de contexto</i>	10
<i>Factores Políticos</i>	10
<i>Factores Económicos</i>	10
<i>Factores Sociales</i>	11
<i>Factores Tecnológicos</i>	12
<i>Factores Ecológicos</i>	12
<i>Factores Legales</i>	13
Diagnóstico organizacional	13
Análisis específico según el perfil profesional	14
Marco Teórico	17
Conclusión Diagnóstica	20
<i>Presentación del problema</i>	20
<i>Justificación del problema</i>	21
<i>Conclusión diagnóstica</i>	21
Plan de implementación	22
<i>Alcance</i>	22
<i>Recursos involucrados</i>	23
<i>Acciones específicas y Marco de tiempo</i>	25
<i>Propuestas de medición y/o evaluación</i>	29
Conclusiones y Recomendaciones	30
Referencias	32

## **Resumen**

El presente trabajo final de grado tiene como objetivo confeccionar una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L, ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios en el interior del país, con el fin de lograr reducir las cargas fiscales dentro de los límites legales permitidos, y teniendo en cuenta los beneficios de registrar la misma como Pyme. Para llevar adelante el trabajo, se procedió a realizar un diagnóstico organizacional utilizando herramientas como análisis de PESTEL y FODA, las cuales determinaron que la empresa es económicamente solvente, está bien posicionada en el mercado local y tiene una estrategia dirigida a sus clientes diferenciándose de la competencia en relación de su calidad y de sus precios. Sin embargo, se detectó que las cargas fiscales a pagar son elevadas por no contar con una adecuada planificación tributaria que le permita aprovechar los diferentes beneficios fiscales y lograr un importante ahorro impositivo disminuyendo los impuestos obligados por ley. Se arriba a la conclusión, que una correcta planificación tributaria permitirá reducir cargas fiscales dentro de la normativa vigente permitiendo así una optimización de los recursos económicos de la misma.

*Palabras Claves: Planificación – Beneficios – Ahorro*

## **Abstract**

The objective of this final degree project is to prepare a tax planning for the company Redolfi S.R.L, located in the town of James Craik, province of Córdoba, dedicated to the commercialization and distribution of food products in the interior of the country. In order to reduce tax burdens within the legal limits allowed, and taking into account the benefits of registering it as a PYME. To carry out the work, an organizational diagnosis was carried out using tools such as PESTEL and SWOT analysis, which determined that the company is economically solvent, it is well positioned in the local market and has a strategy aimed at its clients, differentiating itself from the competition in relation to its quality and prices. Nevertheless, it was found that paying tax burdens are high for not having proper tax planning that could exploit her various tax benefits and tax achieve significant savings by decreasing the taxes required by law. It is up to the conclusion, that proper tax planning will reduce tax burdens within current regulations allowing optimization of the economic resources of it.

## Introducción

En los últimos años, la República Argentina se encuentra atravesando una situación de inestabilidad política, económica y fiscal, profundizada aún más por la pandemia mundial, que afectó y afecta de manera directa a las empresas, sobre todo a las pymes, éstas son el motor de la economía ya que son la principal fuente generadora de empleo. Más allá de los beneficios otorgados por el gobierno nacional a los fines de paliar la situación, la alta presión tributaria, la falta de acceso al crédito por parte de las Pymes, la alta tasa de inflación y la marcada devaluación de la moneda, han llevado a que muchas de ellas cierren sus puertas. Es ante esta situación donde cobra importancia para las empresas, una estrategia de planificación tributaria óptima que les permita disminuir la carga impositiva dentro de los límites legales, evitar intereses y multas por pagos fuera de término.

Redolfi S.R.L. no se encuentra al margen de esta necesidad, por eso el presente trabajo pretende elaborar una planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. para el periodo 2021 y reducir, a través de esta herramienta, sus tributos en base a un adecuado plan que permita tomar mejores decisiones.

Esta empresa ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina, dedicada a la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios, limpieza, perfumería, cigarrillos, refrigerados, etcétera. Con más de 50 años en el rubro, compuesta por una cadena de salones de ventas y preventistas. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba como en el resto del país.

Sin embargo, a pesar de tener una estrategia bien definida, destinada a marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos, la empresa no posee una cultura impositiva. La misma cuenta con una alta carga tributaria a nivel nacional, provincial y municipal con el agregado de la ampliación de un centro de distribución en la localidad de origen que implica un desembolso importante de fondos.

Con una correcta planificación tributaria Redolfi S.R.L. estará en condiciones de lograr una mayor competitividad y continuar con su posición de liderazgo en el mercado local.

Para entender por qué se necesita una buena planificación tributaria, se cita un antecedente internacional donde se expone un trabajo realizado en Barranquilla, Colombia, en el cual se menciona la necesidad de estudiar los entornos políticos, sociales

y económicos para definir una adecuada planeación tributaria, ya que, con esos conocimientos, se puede prever los posibles cambios que puedan generar efectos negativos por desconocimiento de las leyes. Se determinó que en Colombia se cuenta con diversas alternativas legales, las que permiten obtener beneficios tributarios, dependiendo de la actividad del inversionista o del negocio. Por ésta razón, se llegó a la conclusión de que, a la hora de emprender cualquier actividad económica, o incluso al tomar otras decisiones de tipo más personal, deben ponderarse las consecuencias fiscales, para así elegir la alternativa más ventajosa (Villasmil Molero, 2016).

Siguiendo con los antecedentes del ámbito internacional, se menciona el caso de Topoequipos T&T S.R.L., ubicada en Lima, Perú. En el que se implementó como medidas de Planificación Tributaria capacitar a su personal, haciendo énfasis en tributos y finanzas, con sus respectivas reformas legislativas buscando aplicar políticas tributarias adecuadas para prevenir sanciones por parte del fisco, y así disminuir la carga impositiva. Se vislumbró que la empresa, al no contar con un área de contabilidad interna, influye directamente al momento de realizar un análisis financiero para la toma de decisiones (Campos vasquez, Peña Solis y Orcón Díaz, 2018).

Como antecedente del ámbito nacional, se cita un informe en el cual se desarrollan 3 niveles impositivos, nacional, provincial y municipal, los cuales implican una gran carga tributaria para las empresas. Dentro del marco jurídico, analiza la Ley de impuesto a las ganancias identificando algunas alternativas de elusión sin caer en la evasión fiscal. Concluye el informe resaltando la importancia de comprender la diferencia entre evasión y elusión, y destacando la relevancia del rol que tiene el Contador Público a la hora de asesorar al cliente, el cual debe tener un conocimiento profundo en cuanto a las normativas vigentes y las constantes reformas impositivas, que pueden otorgar significativos ahorros si se encuadran dentro de los parámetros correctos (Nicolau y Tombolini, 2016).

Otro antecedente de planificación tributaria nacional en la provincia de Santa Fe, analiza la relación entre la cuestión impositiva y la administración de un emprendimiento, teniendo en cuenta la influencia que la primera tiene en la toma de decisiones de cualquier proyecto. En función de esto, se desarrolla una planificación fiscal como una forma de mejorar los resultados a través de la reducción de la carga impositiva, evaluando los distintos escenarios posibles que se pueden llevar a cabo. Se llegó a la conclusión de que en primer lugar hay que entender a la Planificación Fiscal como un sub-proceso dentro

del proceso de Planificación Gerencial, y por lo tanto darle la importancia que debe tener y no aferrarse a ella de forma única y absoluta, sino dentro de un contexto determinado (Agú, 2019).

Los antecedentes antes mencionados se relacionan con el presente reporte de caso, ya que demuestran la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria y los beneficios que la misma acarrea para las empresas. En la empresa bajo estudio, la implementación de una herramienta tributaria le permitirá administrar correctamente sus recursos financieros, disminuir la carga fiscal y evitar el pago de multas e intereses innecesarios. Con esta herramienta de planificación tributaria, Redolfi SRL podrá conseguir importantes ahorros fiscales, lo cual favorece su crecimiento convirtiéndola en una empresa con una cultura tributaria con excelentes perspectivas en cara al futuro.

## **Objetivos**

### *Objetivo General*

Elaborar una herramienta de planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, ubicada en la localidad de James Craik, con el fin de reducir y diferir impuestos para minimizar la carga impositiva a partir del segundo semestre del año 2021.

### *Objetivos Específicos*

- Analizar la información contable de la empresa para determinar su estructura impositiva actual.
- Determinar si la empresa cumple con los requisitos para ser considerada Pyme e inscribirla bajo esta categoría para aprovechar los beneficios impositivos que ofrece la ley.
- Establecer la opción de venta y reemplazo para las futuras compras de bienes de uso, con el fin de diferir el pago de impuesto a las ganancias.
- Proponer la opción de leasing financiero al momento de realizar nuevas compras de bienes de uso y de capital para lograr beneficios impositivos en el IVA e Impuesto a las ganancias.
- Establecer medidas de control y determinar el impacto de la herramienta en el costo impositivo e implementar medidas de acción y de corrección.

## Análisis de la situación

### *Descripción de la situación*

La sociedad Alonso J. & José A. Redolfi S.R.L. fue creada en el año 1975 bajo la forma de Sociedad de Hecho en una primera instancia, pero con el correr de los años y la expansión generalizada de su actividad, tomó la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada en el año 1990. Fue fundada por Alonso Redolfi en la localidad de James Craik de la provincia de Córdoba. Su actividad principal es la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, perfumería, artículos de limpieza, etc. Cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la misma ciudad de origen y desde allí se abastece el resto de los centros de venta localizados en la ciudad de Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y Córdoba Capital. En esta última ciudad, solo permanece la distribuidora, ya que se decidió cerrar el supermercado mayorista a principios del año 2004.

La figura 1 muestra cómo está formada la empresa en cuanto a sus sucursales y cómo está compuesta cada una de ellas con respecto a si posee autoservicio mayorista o ventas con distribución, visualizando que, en el caso de la sucursal de Córdoba, tiene distribución de productos Kodak, pero no autoservicio mayorista como las demás sucursales.

### **Figura 1**

Organigrama de las sucursales de Redolfi S.R.L.



*Fuente: Datos brindados por la empresa.*

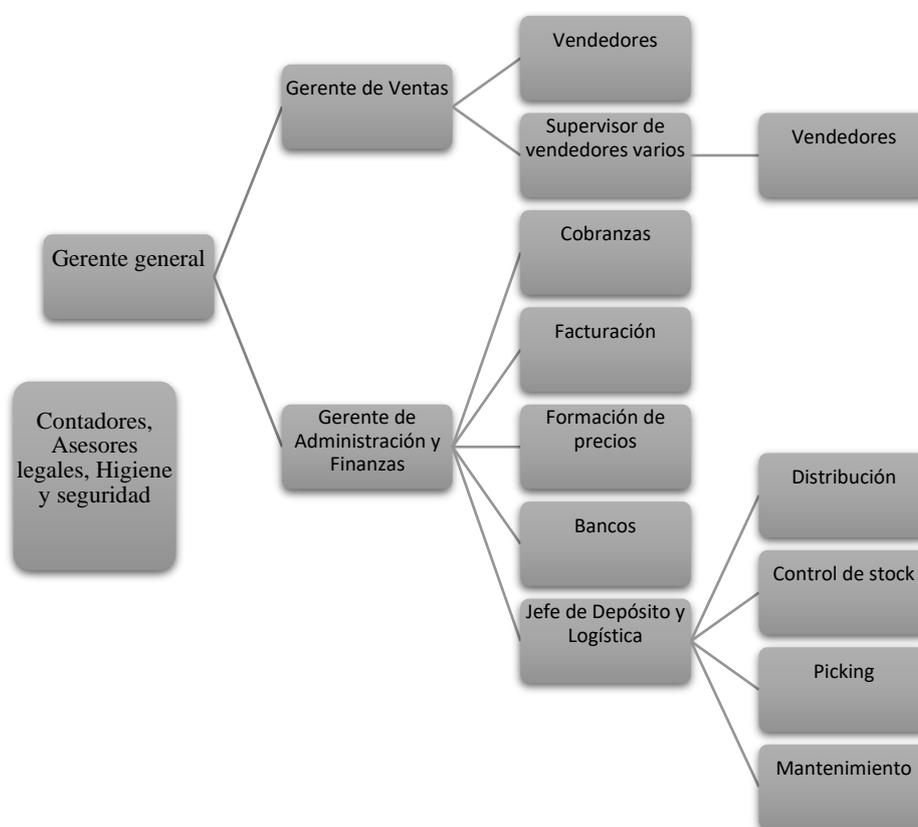
Actualmente, Redolfi S.R.L. cuenta con una variedad de marcas de alta calidad, las cuales distribuye en los distintos mercados de la provincia de Córdoba y provincias

vecinas, y en conjunto con su estrategia de venta, orientada a brindar al cliente precios muy competitivos y financiación acorde, la posiciona en un lugar de liderazgo frente a sus competidores.

Para desarrollar una óptima distribución y servicio a sus aproximadamente 6.000 clientes, posee una flota de 73 vehículos, que comprenden desde utilitarios hasta camiones de gran porte, y 132 empleados distribuidos en el centro de distribución y las diferentes sucursales.

A continuación, se expone el organigrama del centro de distribución de la firma Redolfi SRL.

Organigrama funcional de la empresa Redolfi S.R.L.



*Fuente: Datos brindados por la empresa.*

Como se puede observar en la imagen, la empresa no cuenta con un departamento de Recursos Humanos que se ocupe pura y exclusivamente de los temas relacionados al personal, tampoco se emplea un proceso de selección ni de inducción del mismo, lo cual trae inconvenientes, dado que los empleados se incorporan aprendiendo sobre la marcha,

por lo que hay un margen de error. El personal asciende por promoción interna, esto implica que van ascendiendo en responsabilidades por antigüedad. La empresa no capacita ni incentiva a sus empleados, por lo que existen demoras en el tiempo de entrega a los clientes, situación que se profundiza, a su vez, por las demoras en las entregas por parte de sus proveedores. Entre los principales proveedores se encuentran, Unilever Argentina, Glaxo, Arcor, Kodak, Massalin, Kraft Food Argentina, entre otros. Otras de las causas del incumplimiento en las entregas son debido a la falta de un sistema de gestión integrado que permita conocer la cantidad de stock disponible.

Redolfi SRL no implementa herramientas relacionadas a la promoción y publicidad. Para atraer nuevos clientes, la empresa utiliza las redes sociales y patrocinan eventos y equipos deportivos. Es una empresa que hace donaciones a diferentes organizaciones, pero no son tenidas en cuentas como deducciones a la hora de calcular el Impuesto a las Ganancias.

Por otro lado, en base a la información presentada, se observa que la empresa no se encuentra inscrita como Pyme ante AFIP, por lo tanto, no cuenta con el certificado Pyme. Es importante mencionar que, a partir de tal inscripción, es posible que la compañía acceda a importantes beneficios fiscales, entre los cuales se mencionan diferimiento de IVA, eximición del impuesto a la ganancia mínima presunta, computar el impuesto a los débitos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias y acceso a una alícuota del 18% en las contribuciones patronales.

Tampoco hace uso de ciertos mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos, ya sea por compra o por renovación de bienes de uso, por ejemplo, venta y reemplazo.

La empresa cuenta con solidez financiera. Las ventas se realizan un 80% de contado y el resto a un plazo máximo de 21 días, lo cual se ve reflejado en su bajo nivel de endeudamiento y su disponibilidad líquida de fondos. No cuenta con un departamento interno contable e impositivo, dicho trabajo es manejado externamente. Varios puntos a resaltar para demostrar la falta de planificación tributaria se reflejan en el cierre de balance de sumas y saldos al cierre de Ejercicio 20XX, en donde se observa:

- Un considerable aumento en la cuenta Bienes de uso, debido a la compra de nuevos vehículos para la distribución y por la incorporación de un nuevo depósito.
- Un incremento en las amortizaciones, por lo que se deduce una falta de planificación fiscal.

- Un aumento exponencial en intereses bancarios generado por un préstamo solicitado para financiar la construcción del nuevo depósito.
- Una deuda total de \$8.627.278,00 por cargas fiscales en el año 20XX.
- Falta de información respecto del método de valuación de inventario.

Se puede decir que los beneficios de una correcta planificación tributaria son útiles para todas las empresas, independientemente de su tamaño, y es ante esta situación que la empresa tiene la necesidad de implementarla para lograr planificar los tributos y obtener amplios beneficios fiscales dentro de la normativa legal, reduciendo impuestos, compensándolos con otros o bien, diferirlos en el tiempo, logrando de esta forma mayor competitividad y continuar con el liderazgo de mercado.

### *Análisis de contexto*

Para analizar el contexto de la empresa bajo estudio, se utiliza el método de P.E.S.T.E.L. donde se podrá detallar el impacto de los factores Políticos, Económicos, Tecnológicos, Ambientales y Legales.

### *Factores Políticos*

Argentina se encuentra transitando por una crisis económica desde hace ya varios años. En 2020 se le sumó la pandemia Covid-19 y todo lo que una pandemia mundial conlleva. Por lo que el gobierno, hoy dirigido por Alberto Fernández, se vio obligado a dictar nuevas políticas orientadas a fortalecer el sistema de salud, garantizar los servicios esenciales, y proteger la producción y el trabajo.

En el mes de agosto, se llevó a cabo el Primer Congreso de la Producción y el Trabajo entre la Confederación General Empresaria de la República Argentina (CGERA) y la Confederación de Sindicatos Industriales de la República Argentina (CSIRA). El encuentro, encabezado por el presidente, se basó en debatir las problemáticas vinculadas con la producción, las posibles soluciones y el impulso del empleo.

La CGERA presentó 26 proyectos sectoriales que representan las necesidades de los pequeños empresarios y junto con las organizaciones sindicales acordaron generar proyectos comunes e implementar políticas productivas que consoliden la recuperación económica, faciliten el desarrollo de cada uno de los sectores y generen empleo (Industriall, 2021).

### *Factores Económicos*

A un año y medio del comienzo de la pandemia, Argentina presenta un escenario inestable para quienes busquen financiarse con créditos a causa de la alta carga impositiva, sumado al cepo cambiario para acceder a la compra de dólar hoy como método de ahorro y la escalada inflacionaria, según la Asociación de Banco Argentinos (Adeba), arroja un panorama de riesgos para las personas que quieran tomar préstamos personales.

Quien decide tomar un crédito, sea una persona o una empresa, paga una gran cantidad de impuestos o tributos de distintas jurisdicciones (nacional, provinciales y municipales) que encarecen el Costo Financiero Total (CFT) de la operación (Adeba, 2021).

Creemos que es fundamental establecer políticas que permitan tanto a las personas como a las empresas pequeñas, medianas y grandes acceder al financiamiento, como lo hacen en el resto de la región y que éste sea el motor de la recuperación económica. Nuestro logo dice más Ahorro, más Crédito, más Inversión. Para crecer en Ahorro necesitamos políticas que fortalezcan nuestra moneda. Para crecer en Crédito y en Inversión, es necesario que la política elimine las distorsiones que generan el sobrecosto argentino que no le permite a la actividad económica ser competitiva (Cesario, 2021).

### *Factores Sociales*

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, durante el mes de julio de 2021, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto a junio de 2021 fue de 2,1%, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 1,6%. Las variaciones interanuales de la CBA y de la CBT resultaron del 58,3% y 51,8%, respectivamente (INDEC, 2021).

Un adulto equivalente necesitó \$21.869 para abastecer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias. Asimismo, una familia tipo, de dos adultos y dos niños, necesitó \$67.577 para no ser considerada pobre. Paralelamente, la CBA, que solo contempla alimentos indispensables para un adulto equivalente y mide la línea de indigencia, ascendió 2,1% hasta los \$9.386. De esta manera, una familia necesitó \$29.003 para no ser considerada indigente (INDEC, 2021).

Si bien los aumentos se desaceleraron respecto de los meses previos, vale remarcar que el salario mínimo vital y móvil actualmente es de \$28.080. Por lo tanto, uno solo de estos salarios no llega a cubrir la CBA, mientras que la suma de dos salarios tampoco llega a cubrir la CBT (Ámbito, 2021).

### *Factores Tecnológicos*

Anteriormente, la proximidad era una preocupación importante, los proveedores tenían que estar ubicados cerca de las empresas y los depósitos cerca de los centros poblados y de áreas de transporte y logística. En la última década, la inversión en tecnología se volvió una necesidad para la automatización de los procesos y mantenerse competitivos. Con la velocidad de los cambios actuales, las empresas deben ser ágiles en responder a las nuevas demandas de los clientes, las oportunidades emergentes y el cambio de los retos de la competencia. (Gutierrez, 2021).

La empresa bajo análisis aún no ha modificado su gestión de ventas a pesar de la evolución que ha transitado el mercado. Deberá adaptarse a una nueva realidad, incorporando plataformas digitales que le brinde un mayor alcance de cobertura que no puede lograr haciendo la visita de preventa. Esto generaría mayor agilidad, un aumento en el consumo, rotación de stock y más rentabilidad, ya que podría prescindir de personal encargado de las ventas.

### *Factores Ecológicos*

La sostenibilidad es un concepto que toma cada vez más importancia, es un tema clave para apoyar el crecimiento de la industria de bienes de consumo masivo y su contribución a la sociedad a nivel mundial. Aún en contexto de pandemia, los consumidores siguen siendo responsables. Según un análisis realizado por Kantar, las personas demuestran su compromiso con el medio ambiente al fijarse que las etiquetas muestren controles de calidad y que el empaque sea reciclable.

Se marcó un aumento de 4% en Eco-Actives y una disminución de un 8% en Eco-Dismissers, los no ecológicos. La Eco-segmentación creada por Kantar se basa en la frecuencia de las acciones cotidianas para reducir el daño ambiental (Kantar, 2021).

Lograr que lo ambiental sea parte de la agenda política cotidiana y aumentar la conciencia y la participación ciudadana en estos temas también integran el panel de desafíos para 2021 (Producción Sustentable, 2021)

### *Factores Legales*

Dentro de la normativa legal se menciona la Ley PyME, la cual trae importantes beneficios para las pequeñas y medianas empresas. En primer lugar, brinda una serie de facilidades fiscales para las firmas que lo obtengan, como una alícuota reducida para contribuciones patronales, la desgravación de exportaciones hasta u\$s50 millones o posibilidad de acceder a créditos a tasas subsidiadas. También se brinda la posibilidad de pago del IVA a 90 días, certificado de no retención y el régimen de fomento a las inversiones, donde aquellas Pymes que inviertan en bienes de capital o infraestructura se benefician ya que un 10% de la inversión podrá ser usado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. (Jaimovich, 2020).

Por otro lado, adoptando medidas que permitan asegurar los puestos de trabajo, el Gobierno Nacional establece una nueva prórroga de la prohibición de despidos y suspensiones. De este modo y teniendo en cuenta la emergencia pública en materia ocupacional que rige desde diciembre de 2019, se dispone la prohibición de efectuar despidos y suspensiones sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, hasta el 31 de diciembre de 2021 (Boletín Oficial de la República Argentina, 2021).

### Diagnóstico organizacional

A continuación, se presenta el análisis FODA donde se detallan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para la empresa Redolfi S.R.L.

Tabla 1  
Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Extensa trayectoria en el rubro.</li> <li>● Variedad de productos de primeras marcas.</li> <li>● Amplia cartera de clientes.</li> <li>● Estructura financiera sólida.</li> <li>● Precios competitivos.</li> <li>● Bajo nivel de endeudamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inexistencia de departamento de RRHH.</li> <li>● Falta de un software contable.</li> <li>● No cuenta con el certificado MyPyme.</li> <li>● No posee planificación tributaria.</li> <li>● Falta de herramientas de publicidad y marketing.</li> <li>● Falta de capacitación del personal.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Beneficios Fiscales.</li> <li>● Crecimiento de ventas vía internet o sitios web.</li> <li>● Planes de reactivación económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Caída del consumo.</li> <li>● Elevada presión tributaria.</li> <li>● Emergencia sanitaria.</li> <li>● Aumento de la pobreza.</li> <li>● Aumento del desempleo.</li> <li>● Inflación y devaluación de la moneda local.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

### Análisis específico según el perfil profesional

De acuerdo con la información financiera brindada por la organización se ha realizado, por un lado, un análisis vertical con el fin de determinar la proporción de cada uno de los elementos de los estados financieros de la empresa para determinar su composición y estructura; Y por el otro, un análisis horizontal, para identificar las variaciones absolutas y relativas que ha sufrido la estructura financiera de la empresa en el periodo 2020, con respecto al 2019.

**Tabla 2**  
Análisis Horizontal y Vertical de Activos

ACTIVO	2020	Vertical	2019	Vertical	Horizontal Variación absoluta	Horizontal Variación relativa
<b>Activo corriente</b>						
Caja y bancos	2.178.770,08	1,63%	9.954.707,30	9,39%	-7.775.937,22	-78,11%

Cuentas por cobrar	53.142.941,30	39,74%	45.888.641,48	43,29%	7.254.299,82	15,81%
Bienes de cambio	29.827.616,96	22,30%	22.944.320,74	21,65%	6.883.296,22	30,00%
Total de activo corriente	85.149.328,34	63,67%	78.787.669,52	74,33%	6.361.658,82	8,07%
<b>Activos no corrientes</b>						
Bienes de uso	44.894.286,49	33,57%	27.205.302,71	25,67%	17.688.983,78	65,02%
Otros activos no corrientes	3.690.552,83	2,76%	0,00	0,00%	3.690.552,83	-
Total de activo no corriente	48.584.389,32	36,33%	27.205.302,71	25,67%	21.379.536,61	78,59%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	133.734.167,66	100%	105.992.972,23	100%	27741195,44	26,17%

Fuente: Elaboración propia. Datos brindados por la empresa.

En base al análisis vertical realizado, se observa que los activos corrientes de la empresa en el año 2020, tienen una participación del 63,67%, mientras que el activo no corriente muestra un porcentaje de 36,33%, esto quiere decir que no tiene problemas de liquidez a horizontes cercanos. Sin embargo, el análisis horizontal informa una marcada disminución en la cuenta caja y bancos del 78,11%, lo cual demuestra inconvenientes al momento de cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Por otro lado, la cuenta bienes de uso muestra un incremento del 33,57% respecto al periodo anterior, debido principalmente a altas que se produjeron en los rubros Rodados e Instalaciones durante el ejercicio 2020 por la adquisición de la nueva flota de vehículos y de su nuevo depósito, y junto con la incorporación de otros activos no corrientes elevaron en un 78,59% la participación total.

### Tabla 3

Análisis Horizontal y Vertical de Pasivos

PASIVO	2020	Vertical	2019	Vertical	Horizontal Variación absoluta	Horizontal Variación relativa
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar	32.134.173,83	24,03%	21.981.198,51	20,74%	10.152.975,32	46,19%
Remuneraciones y Cargas Sociales	13.612.500,00	10,18%	11.570.625,00	10,92%	2.041.875	17,65%
Cargas Fiscales	8.627.278,00	6,45%	7.676.469,00	7,24%	950.809	12,39%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	54.373.951,83	40,66%	41.228.292,51	38,90%	13.145.659,32	31,89%
<b>Pasivo no corriente</b>						

Cuentas por pagar	18.149.042,99	13,57%	18.149.042,99	17,12%	0	0,00%
Otros pasivos no corrientes	10.000.000,00	7,48%	1.600.000,00	1,51%	8.400.000	525,00%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.149.042,99</b>	<b>21,05%</b>	<b>19.749.042,99</b>	<b>18,63%</b>	<b>8.400.000</b>	<b>42,53%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>82.522.994,82</b>	<b>61,71%</b>	<b>60.977.335,50</b>	<b>57,53%</b>	<b>21.545.659,32</b>	<b>35,33%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>51.211.172,84</b>	<b>38,29%</b>	<b>45.015.636,73</b>	<b>42,47%</b>	<b>6.195.536,11</b>	<b>13,76%</b>
<b>PN + P</b>	<b>133.734.167,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>105.992.972,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>27.741.195,47</b>	<b>26,17%</b>

*Fuente: Elaboración propia. Datos brindados por la empresa.*

En relación al análisis efectuado sobre los pasivos de la empresa, se observa que las cargas fiscales se han elevado un 12,39%, como también las remuneraciones y cargas sociales, que se han incrementado un 17,65% en el periodo 2020 con respecto al 2019. Éste aumento de las cargas fiscales se deben principalmente al incremento de impuestos a las ganancias e ingresos brutos a pagar.

Por otra parte, se puede ver que el pasivo corriente representa un 40,66%, mientras que el pasivo no corriente un 21,05%, consecuencia del aumento de las cuentas por pagar, por las compras de mercaderías a crédito y, fundamentalmente, por los créditos tomados con diferentes entidades bancarias. Por último, se detectó un considerable incremento en la cuenta Otros pasivos corrientes de 525%, debido a un préstamo con la entidad Macro.

**Tabla 4**  
*Análisis Horizontal y Vertical de Gastos - Financiación*

Financiación	2020	Vertical	2019	Vertical	Horizontal variación absoluta	Horizontal variación relativa
<b>Impuesto a los débitos</b>	5.475.893,80	13,86%	2.464.152,21	12,35%	3.011.741,59	122,22%
<b>Intereses bancarios</b>	31.906.861,42	80,78%	13.268.249,39	66,51%	18.638.612,03	140,47%
<b>Intereses impositivos</b>	1.289.446,20	3,26%	2.658.698,00	13,33%	-1.369.251,80	-51,50%
<b>Intereses planes de pago</b>	824.496,00	2,09%	1.558.696,00	7,81%	-734.200	-47,10%
<b>TOTAL de Financiación</b>	<b>39.496.697,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.949.795,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.546.901,82</b>	<b>97,98%</b>

*Fuente: Elaboración propia. Datos brindados por la empresa.*

Conforme a la información obtenida del análisis sobre Financiación del rubro Gastos, se obtuvo que los impuestos a los débitos representan un 13,86% con respecto al año anterior que representaban un 12,35%, según el análisis Horizontal se registra un aumento considerable del 122,22% en el último periodo analizado respecto a ésta cuenta.

Por otro lado, los intereses bancarios tienen una participación del 80,78% correspondientes al periodo 2020, debido al préstamo bancario solicitado a la entidad Macro, con el objetivo de incorporar nuevos vehículos.

Para terminar, se remarca un importante aumento del 97,98% en el periodo 2020 respecto del 2019 en el total de Financiación.

## **Marco Teórico**

La planificación tributaria es un proceso que permite a las empresas prever la cantidad de impuestos a pagar y establecer los lineamientos y directrices para estar al día con sus obligaciones ante las entidades fiscales y así optimizar su carga impositiva (Cabrera, Zurita, Álvarez, y Contreras, 2019). Siguiendo este pensamiento, el autor Williams (2019), menciona que la planificación fiscal implica una acción desarrollada dentro de las posibilidades de la ley para ahorrar impuestos. Él explica que no es abuso de derecho, no es simulación, no constituye omisión de impuestos, mucho menos delito. Es el producto del estudio exhaustivo de la legislación existente, a fin de encontrar las formas de evitar o reducir cargas fiscales.

Para definir una adecuada planeación tributaria resulta necesario el estudio del entorno político, social y económico, el cual permite prever los posibles cambios que puedan generar efectos negativos por desconocimiento de las leyes. Resulta fundamental debido a que pretende conocer a priori las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para poder actuar de forma más idónea (Villasmil Molero, 2016).

En cuanto a sus beneficios, Villasmil Molero (2016) también explica que, aunque los impuestos son algo inevitable, una previsión adecuada puede permitir ahorros sustanciales en la cuantía de las obligaciones tributarias, así como diferir el momento en que su pago ha de hacerse efectivo. Por eso, a la hora de emprender cualquier actividad económica, o incluso al tomar otras decisiones de tipo más personal, deben ponderarse las consecuencias fiscales, para así elegir la alternativa más ventajosa. Ampliando

este concepto, Cabrera, Zurita, Álvarez, y Contreras (2019) mencionan que la planificación tributaria como instrumento o intermediario ayuda al contribuyente a cumplir con el pago de tributos de manera más eficiente y eficaz, es decir, reduciendo al máximo sus costos y gastos, haciendo uso de las deducciones y exoneraciones que son legalmente permitidas.

Esta herramienta tributaria persigue diversos objetivos, según García (2011) su objetivo consiste en la elección de la mejor de las alternativas posibles a efectos de reducir la carga tributaria al mínimo legal. De forma similar, se puede ampliar este párrafo citando que, su finalidad es determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos; la misma también ayudará a consolidar los procesos gerenciales, prepara al sujeto pasivo como aliado de la administración tributaria evitando la imposición de sanciones, fortaleciendo la cultura tributaria encontrándose inserta dentro de la planificación estratégica (Villasmil Molero, 2016). En cambio, según García (2011), los objetivos perseguidos por la planificación fiscal difieren según quién sea el planificador; Cuando quien planifica es el Estado, ya sea a través del Poder Ejecutivo o Legislativo, su objetivo es estratégico y está dirigido al estímulo del desarrollo de determinadas zonas geográficas, actividades o factores productivos. Cuando quién planifica es la persona física o jurídica su objetivo es particular y está dirigido a lograr la minimización de los costos impositivos.

Tanto la Planificación fiscal, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: la minimización de la carga tributaria, pero mientras que la planificación fiscal es admitida, la evasión y la elusión deben ser reprochadas. En la elusión fiscal, sólo hay una apariencia de legalidad, en tanto el contribuyente utiliza formas jurídicas previstas por la legislación, pero no para los fines que tuvo en cuenta el legislador al crearlas, sino para reducir sus impuestos. Ello difiere de la planificación fiscal donde el contribuyente aprovecha un territorio fiscalmente liberado por voluntad expresa del legislador, que se revela objetivamente en el texto de la ley (García, 2011). En cuanto a la evasión, según Villegas (2001) es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país, por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas, violatorias de disposiciones legales.

Con las valoraciones mencionadas se puede concluir que la evasión es conocida como fraude fiscal, ésta se da cuando los administradores y/o profesionales ocultan bienes

o ingresos con la finalidad de pagar menos impuestos, y la elusión es cuando el contribuyente abusa de los vacíos legales para obtener ventajas y pagar menos impuestos (Martín y Molina, 2019).

Por su parte Villegas (2001) señala que la Evasión y la Elusión de impuestos y contribuciones fiscales no son nuevas. Son un fenómeno universal que ha estado presente en todo tiempo y lugar, en todas las clases sociales y todos los sectores de la sociedad.

Contar con una adecuada herramienta de planificación tributaria, hoy en día, es indispensable si se quiere sobrevivir en el mercado, de no hacerlo podría traer múltiples desventajas, según Villasmil Molero (2016) anticiparse a las reacciones que se están presentando en estos nuevos tiempos que avanzan rápidamente, en medio de la incertidumbre y en donde el actor que no se adapta, pierde su participación. Una de estas desventajas, es abordada por Williams (2019), que explica que cada vez son más los impuestos provinciales y tasas municipales. La alta carga fiscal, sumada a la voracidad recaudatoria de las provincias a través de los regímenes de retención/percepción y los saldos a favor que resultan, no puede ser dejada a *lo que resulte*.

Teniendo en cuenta a los autores anteriormente nombrados, se destaca, que cada uno propone una serie de herramientas que son importantes para la aplicación de una correcta planificación, para lograr un beneficio acorde a cada empresa. Aunque pagar impuestos sea una obligación ineludible, el sistema tributario permite ciertas opciones que conviene conocer, saber cuantificar y comparar (Villasmil Molero, 2016). Por un lado, García (2011) propone utilizar la opción de venta y reemplazo para la compra de bienes muebles e inmuebles, afectados a la actividad principal de la empresa, logrando diferir en el tiempo la ganancia de la venta del bien, a través de la amortización del nuevo bien, sin desembolsar una suma elevada de dinero de una sola vez. También, nombra a la forma jurídica que adopta una empresa, ya que le brindara diferentes tratamientos impositivos, ya sea como sociedades, personas físicas o fideicomisa.

Chorón (2015) expresa que el objetivo primordial del contrato de leasing es proporcionar a las empresas un medio de financiación para la adquisición, mantenimiento y renovación de maquinarias y equipos en momentos en los cuales carecen de capital o les es imposible el desembolso de dinero, necesario para su incorporación.

En un país con una elevada presión tributaria, donde los impuestos cada día ocupan gran parte de los ingresos, los contribuyentes optan por prácticas que son reprochables como la evasión y la elusión, una solución a estas prácticas que no son aceptadas por la

ley, es el conocimiento de la normativa legal vigente y todos los beneficios impositivos a los que pueden acceder las empresas para disminuir el impacto que le causan los impuestos en el negocio.

## **Conclusión Diagnóstica**

### *Presentación del problema*

En base al diagnóstico realizado en el presente reporte de caso para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L se puede determinar que, su principal debilidad es la falta de un área impositiva interna que asegure el cumplimiento de sus obligaciones impositivas. Esto conlleva a que la empresa tenga una elevada carga fiscal que afectan sus operaciones normales y repercuten en su estructura de costos ocasionando múltiples problemas, como impuestos pendientes de pago, un monto elevado de intereses impositivos a causa de pagos tardíos, sanciones por esta misma razón, falta de aprovechamiento de beneficios tributarios que ofrece la normativa vigente y los distintos regímenes a los cuales la empresa puede acceder para obtener descuentos y exenciones impositivas, malas decisiones económicas tomadas al no tener un asesor financiero, entre otras.

Es de suma importancia para la empresa la implementación de una correcta planificación tributaria que le brinde importantes beneficios contables, financieros y legales, los cuales le permitan disminuir costos impositivos, cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, optimizando los recursos de acuerdo a los diferentes beneficios permitiendo lograr un equilibrio entre la rentabilidad, las utilidades y el crecimiento empresarial.

### *Justificación del problema*

En los últimos años, las Pymes han estado expuestas a diferentes variables que no le han permitido crecer de manera sostenida. La elevada y constante presión tributaria que deben enfrentar es un factor condicionante, porque repercute de manera directa en la actividad empresarial. Sumado a que no cuenta con información que le permita disminuir

el impacto fiscal y aprovechar los beneficios que las leyes le otorgan, aumenta la existencia de errores y omisiones en temas impositivos. Para poder sobrevivir en un mercado cada vez más competitivo será fundamental que las mismas se adapten con rapidez a los cambios, para lo cual es necesario dejar atrás métodos antiguos e inclinarse por nuevas herramientas que le permitan a la firma cumplir con sus obligaciones tributarias, evitando pagos fuera de término con sus consecuentes recargos. Al recortar estos gastos innecesarios, la empresa se verá beneficiada ya que podrá destinar ese dinero a otras áreas que lo necesiten para poder seguir creciendo en el mercado.

### *Conclusión diagnóstica*

De acuerdo a la información detallada anteriormente, se pretende implementar en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L una correcta planificación tributaria, con la cual se logrará minimizar las cargas fiscales e impositivas que soporta la empresa, con el objetivo de obtener un ahorro que puede ser utilizado para afrontar futuras necesidades, o para concretar futuras inversiones y obtener así, una mayor rentabilidad.

Como resultado de la implementación del trabajo, se busca que la empresa REDOLFI S.R.L. obtenga ahorros fiscales e impositivos a causa de la disminución o diferimiento de los impuestos a las Ganancias e IVA, por medio de la implementación del sistema financiero de leasing. Con la inscripción de la empresa bajo la modalidad Pyme, se pretende que la misma obtenga beneficios, diferimientos en los impuestos y reducciones, tal es el caso del monto de IVA a pagar, el cual obtiene el beneficio de diferimiento por 60 días, eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y las desgravaciones del Impuesto a las Ganancias hasta un 10% sobre las inversiones realizadas.

A nivel comercial, la carga impositiva se hace importante a la hora de determinar el precio del producto, ya que los impuestos forman parte de los costos y como tales, influyen en el precio. Lo que se buscará es lograr precios más competitivos.

A nivel financiero, se espera generar alternativas para diferir pagos y no desembolsar grandes montos de dinero de una sola vez, generando ahorro y liquidez, utilizando el sistema de venta y reemplazo. Otro punto es generar saldos a favor dentro de la mayor cantidad de gravámenes posibles, por último, aprovechar el sistema de pagos anticipados.

## **Plan de implementación**

### *Alcance*

En el presente reporte de caso se propone elaborar una planificación tributaria para ser implementada en la empresa Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, a partir del segundo semestre del año 2021, con el propósito de reducir la carga impositiva. Se aborda el tema en materia contable-impositiva, con aplicación de la herramienta de planificación tributaria, que involucra al área de Dirección General, Administrativa y Contable de la empresa junto al personal que integran las mismas.

Si bien se contaron con los recursos necesarios para la elaboración del presente reporte de caso, se mencionan como limitaciones la falta de acceso a declaraciones juradas de IVA, ganancias, nómina de empleados, sueldos abonados y papeles de trabajo. Se deja asentado que el reporte incluye una planificación tributaria, por lo que el enfoque es meramente impositivo, dejando fuera las áreas restantes de la organización.

### *Recursos involucrados*

Los recursos necesarios para llevar adelante el proyecto se dividen en recursos tangibles e intangibles.

Dentro de los recursos tangibles se mencionan los siguientes:

- Computadora
- Escritorios y sillas
- Impresora
- Estados Contables y anexos del período 2019 y 2020
- Ley Impuestos a las Ganancias N°20.628
- Ley de Pequeñas y Medianas Empresas N°24.467

- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Ley 25.248, Resolución General 4887/2020
- Título de propiedad de cada uno de los bienes
- Celular a nombre de la compañía para gestionar cobranzas
- Rodado a disposición del encargado de ventas y cobranzas.

Dentro de los recursos intangibles se detallan los siguientes:

- Capacitación al personal administrativo y contable.
- Procedimiento de inscripción de la empresa como Pyme.
- Software contable e impositivo.

Adicionalmente, a los recursos utilizados se les confecciona el presupuesto con el costo en el que deberá incurrir la empresa para llevar adelante las actividades para lograr la concreción del objetivo general.

**Tabla 5**

Presupuestos recursos tangibles

Recursos	Cantidad	Costo unitario
Computadoras	2	\$ 95.000,00
Escritorio	1	\$ 13.000,00
Silla	1	\$ 9.800,00
Calculadoras	Disponibles en la empresa	
Impresora	1	\$ 12.500,00
Leyes	4	\$ 3.200,00
Títulos de rodados	Disponibles en la empresa	
Estados Contables	Disponibles en la empresa	
Celular	1	\$ 50.700
Rodado	Disponible en la empresa	
<b>Total</b>		<b>\$ 184.200</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Seguidamente se expone el presupuesto de los honorarios, se toma como referencia los honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba según Resolución 63/20, donde se establecen los aranceles indicativos para los distintos servicios en base al valor del módulo actualizado a partir del

mes de enero de 2021, el cual tiene un valor de \$2.034. Para presupuestar los honorarios se simuló que el valor de un módulo equivale al valor de una hora de trabajo del profesional afectado a la actividad.

**Tabla 6**

Honorarios

Descripción de actividad	Módulos / Horas	Total
Reunión y presentación de propuesta	8	\$16.272
Inscripción de la empresa como Pyme	6	\$12.204
Implementación de planificación tributaria	14	\$28.476
Revisión del Calendario fiscal	2	\$4.068
Capacitación a personal	16	\$32.544
Puesta en marcha y control	14	\$28.476
<b>Total</b>		<b>\$ 122.040</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a honorarios de CPCE de Córdoba*

El total presupuestado para planificación tributaria, capacitaciones, ejecución, control y recursos necesarios asciende a \$122.040.

Cabe destacar que, una vez cumplido el plazo de 6 meses de la planificación tributaria, si la empresa Redolfi S.R.L. desea continuar con la implementación de dicha planificación tributaria por un año, el costo mensual de mantenimiento será de 14 módulos es decir de \$28.476, siendo \$341.712,00 el monto anual por el seguimiento periódico de las actividades implementadas y corrección de desvíos en caso de ser necesario. Siempre suponiendo que el valor del módulo no presente variaciones.

#### *Acciones específicas y Marco de tiempo*

Se presenta el diagrama de Gantt con cada una de las actividades a desarrollar junto al plazo de tiempo de concesión de las mismas.

**Tabla 7**

Diagrama de Gantt

Mes	11	12	1	2	3
<b>Actividades a realizar / Tiempo de duración en semanas</b>					
Reunión con directivos de la empresa	■				
Inscripción de la empresa como Pyme para acceder a beneficios impositivos y fiscales que la ley ofrece	■	■			
Optar por la opción de venta y reemplazo		■			
Opción de leasing financiero para la compra de bienes de uso			■		
Capacitaciones a las áreas administrativa contable en temas tributarios			■	■	



caso de la venta de algunos de sus inmuebles y la compra del nuevo depósito que está ubicados a las afueras de James Craik.

A continuación, se exponen los topes establecidos por la AFIP sobre el registro MYPYME

**Tabla 8**  
Categorías PYMES

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
<b>Micro</b>	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
<b>Pequeña</b>	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
<b>Mediana tramo 1</b>	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
<b>Mediana tramo 2</b>	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: AFIP

Los Estados Contables de los últimos tres períodos arrojan los siguientes resultados:

**Tabla 9**  
Estados de Resultados de los últimos 3 ejercicios

<b>Estado de Resultados</b>			
Años	al 31/12/2020	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Ventas netas			
Ventas rubro almacén	<b>\$188.635.385,85</b>	<b>\$164.030.770,3</b>	<b>\$131.224.616,24</b>
Ventas rubros cigarrillos y golosina	<b>\$130.222.261,94</b>	<b>\$111.301.078,58</b>	<b>\$89.040.862,86</b>
Total Ventas del Ejercicio	<b>\$318.857.647,78</b>	<b>\$275.331.848,88</b>	<b>\$220.265.479,10</b>

Fuente: datos brindados por la empresa Redolfi S.R.L.

Según el análisis del Estado de Resultado de la empresa el mismo arroja que las ventas netas promedio de los 3 últimos ejercicios es de \$271.484.991,92. Si se compara este importe con los montos de la columna Comercio, Redolfi S.R.L. estará dentro de la categoría pequeña que tiene como tope de ventas netas de \$ 352.420.000.

Una vez realizada la inscripción de la empresa como Pyme puede acceder a diferentes beneficios; entre los que se mencionan;

➤ Diferimiento de IVA: Este beneficio le permite a la empresa diferir el pago de IVA en 90 días, esta opción se elige en el momento de la inscripción al régimen, tomando datos del último periodo, presenta un importe de IVA a pagar de \$2.329.562 que es lo debiera pagar dentro del periodo establecido. La solicitud puede ser rechazada o aprobada. Si es aprobada, el beneficio de diferimiento será de la siguiente forma.

Tabla 10  
Diferimiento de IVA

Meses	IVA a pagar sin el beneficio	Iva a pagar teniendo en cuenta el diferimiento
Noviembre 2021	\$2.329.562,00	\$776.520,67
Diciembre 2021		\$776.520,67
Enero 2022		\$776.520,67

Fuente: *Elaboración propia*

Con el beneficio de diferimiento de dicha obligación, se demuestra que no se desembolsará el total de la obligación tributaria, cuyo monto asciende a \$ 2.329.562, sino que el importe será distribuido en tres meses en un promedio de 33,33%, abonando así un importe de \$ 776.520,67 cada mes.

- Impuesto a la ganancia mínima presunta: Queda excluida del pago del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta al tener la inscripción en el régimen Pyme.
- Computo como pago a cuenta del impuesto retenido por las entidades bancarias en concepto relacionados a los depósitos y egresos.
- Alícuota reducida para contribuciones patronales: La empresa puede acceder a las alícuotas reducidas de contribuciones patronales, de un 23% a un 18%.

Tabla 11  
Contribuciones patronales

Beneficio – Alícuota del 18%		Sin beneficio – Alícuota del 23%	
Sueldo remunerativo	\$ 57.500,00	Sueldo remunerativo	\$57.500,00
Mínimo no imponible	\$ 7.003,68	Mínimo no imponible	\$7.003,68
Importe imponible	\$ 50.496,32	Importe imponible	\$50.496,32
Alícuota del 18% por empleado	\$ 9.089,34	Alícuota del 23% por empleado	\$ 11.614,15
Total mensual por total de empleados	\$ 6.665.514,24	Total mensual por total de empleados	\$ 6.665.514,24
Alícuota mensual 18% por total de empleados	\$ 1.199.792,56	Alícuota mensual 23% por total de empleados	\$ 1.533.068,27
Alícuota anual 18% por total de empleados	\$ 14.397.510,72	Alícuota anual 23% por total de empleados	\$ 18.396.819,30

Fuente: *Elaboración propia con datos de escala salarial de Errepar.*

Se toma como referencia un sueldo bruto de \$57.500,00 de empleado de comercio actualizado al mes de septiembre de 2021. Se expone el beneficio que tiene la empresa bajo análisis al aplicar la alícuota reducida al 18% de las contribuciones patronales, tomando los 132 empleados.

Descontando el importe mínimo no imponible que es \$7.003,68, el resultado imponible es de \$50.496,32, utilizando el beneficio de la alícuota de 18%, el importe a

abonar será de \$9.089,34 mensual, esto si se aplica a los 132 empleados que tiene la empresa, el importe a pagar por mes de contribuciones patronales sería aproximadamente de \$ 1.199.792,56. Sin aplicar el beneficio el importe a pagar por mes por el total de empleados sería de \$ 1.533.068,27. De esta forma se genera un ahorro aproximadamente de \$333.275,71 mensual y de \$3.999.308,58 anual.

- Certificado de no retención de IVA: Para obtener este beneficio la empresa debe obtener saldo a favor durante dos periodos fiscales consecutivos antes del pedido.
- Inversiones de activos fijos mediante un subsidio el Estado. Solo pueden ser bienes de uso destinado a la actividad. El 10% del monto invertido se convierte en un crédito fiscal utilizable para el pago del impuesto a las ganancias. El beneficio no puede superar el 2% sobre el promedio de los ingresos netos obtenidos por ventas correspondientes al año fiscal o ejercicio anual entre el que se realizaron las inversiones y el anterior.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: La empresa Redolfi SRL está dentro de la categoría pequeña por lo que le corresponde compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. El remanente no podrá ser compensado con otros impuestos a cargo del contribuyente ni con solicitudes de reintegros o transferencias a favor de terceros. Sólo es posible trasladar el 33% hasta su agotamiento a otros períodos fiscales.

### *Propuestas de medición y/o evaluación*

*Tabla 12*

Cuadro de control y medición

Actividades a controlar	Valor actual sin planificación tributaria	Objetivo a lograr	Metas propuestas	Medidas de evaluación	Acciones a implementar
Obtención del		Reducción alícuota de	Pagar contribuciones patronales al 18%	Reducción en un 30% o más de	Medida adoptada correctamente.

<b>certificado Pyme</b>	\$ 18.396.819,30 (23%)	Contribuciones patronales.		las cargas sociales	Continuar su aplicación.
		\$14.397.510,72 (18%)		Reducción en un 29% o menos de las cargas sociales	Revisar los cálculos efectuados.
	\$2.329.562,00	Diferir el pago de IVA a 90 días.	Diferir la totalidad del IVA a pagar	Se difiere con éxito	Continuar con la medida implementada.
		\$776.520,67 (Mensual) 33.33% mensual * 3 meses		No se difiere con éxito	Revisar los pagos y DDJJ realizadas.
	\$ 5.475.893,80 (100%) Ganancias \$ 3.336.057,91.	Deducir en ganancias el impuesto al cheque	Compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque	Deducir en Imp. Gcias el 100% del impuesto al cheque	Acción llevada a cabo de manera correcta. Continuar su aplicación
				No se deduce en Imp. Gcias el 100% del impuesto al cheque	Revisar DDJJ de Imp. Gcias.
<b>Obtención de contrato de Leasing Financiero</b>	No se implementa	Diferimiento del IVA en cuotas mediante canon. Deducir el canon del IG	Lograr diferir el pago del IVA. Reducir IG.	Éxito	Continuar con la medida implementada.
				No se logró el diferimiento ni la deducción.	Rever si AFIP dio la autorización y las liquidaciones.
<b>Solicitud para acceder a la opción venta y reemplazo</b>	IG año 2020 \$3.336.057,91	Lograr que la adquisición de Bs de Uso. Se realicen a través de la opción Venta y Reemplazo a fin de diferir el IG por la distribución de la utilidad obtenida.  \$2.705.829,02	El 80% de la adquisición de Bs. Uso se realicen a través de venta y reemplazo.	Éxito mayor a 80%	Continuar con la metodología implementada.
				Fracaso menor a 80%	Control de otorgamiento del permiso por AFIP, controlar la distribución de ganancias.

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusión se expone que la realización de una Planificación Tributaria en las empresas ubicadas en Argentina, un país donde existe una elevada presión tributaria, resulta indispensable y de suma importancia ya que permite organizar las obligaciones fiscales en pos de acceder a los distintos beneficios previstos por Ley.

En base a la información analizada de la empresa A.J. y J.A. Redolfi S.R.L. para el presente reporte de caso se detectó que a pesar de ser una organización sólida financieramente presenta algunos desvíos importantes al momento de considerar su estructura contable administrativa, ya que no posee un departamento impositivo interno que vele por la liquidación correcta, en tiempo y en forma, de los tributos. Esto se detecta en el último balance contable, en donde se observan impuestos pendientes de pago y un aumento considerable de los intereses impositivos generados por pagos fuera de término.

En la empresa bajo análisis, la ausencia de una herramienta de planificación fiscal, origina importantes pérdidas de dinero y genera riesgos mayores al no contar con la información clara para la toma de decisiones tanto de inversión como de gestión diaria recargando fiscalmente los ejercicios contables.

La aplicación de este instrumento permite eficientizar la gestión del pago de las obligaciones fiscales, evitando erogaciones innecesarias en pagos de intereses o multas a través del fortalecimiento del control interno, además brinda la oportunidad de acceder a beneficios impositivos de reducción de las cargas o diferimiento de plazos, lo cual trae aparejado la posibilidad mejorar la rentabilidad.

Asimismo, tener una visión hacia delante de los futuros desembolsos otorga a los responsables de la toma de decisiones la posibilidad de hacerlo con un conocimiento claro y acabado de las consecuencias fiscales de las mismas.

Entre los beneficios a la hora de realizar una planificación tributaria de destaca la adhesión al régimen PyMES que da la posibilidad de diferir el pago de IVA por un lapso de 90 días, la reducción de la alícuota para el pago de Contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias y eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Otro de los beneficios que se analizaron es optar por la opción de venta y reemplazo lo que permite diferir de la utilidad obtenida por la venta de un bien mueble o inmueble a lo largo de la vida útil del nuevo bien que ingresa al patrimonio de la firma. Otro beneficio que se menciona es el financiamiento de deferentes bienes de uso a través de contratos leasing, el cual permite la deducción del canon en el impuesto a las ganancias y el diferimiento del IVA a lo largo de la duración del contrato.

Además, se recomienda la capacitación del personal administrativo, las capacitaciones pueden ser acordando cursos con el Consejo profesional de Ciencias Económicas, que brinde las herramientas necesarias para mantener actualizado el sistema

de gestión con la carga de datos y documentos respectivos de la empresa para que la información que llegue al contador sea útil para su labor.

Por otro lado, también se le aconseja a la empresa Redolfi SRL la incorporación de un área de Recursos Humanos con un idóneo en la materia donde se realicen las actividades pertinentes a los empleados, reclutamiento, selección del personal e inducción y evaluación del desempeño.

Para finalizar, como última recomendación, se sugiere implementar nuevas estrategias publicitarias, utilizando diferentes canales electrónicos para poder captar así nuevos nichos de mercado e incrementar el volumen de ventas.

## Referencias

Adeba. (19 de agosto de 2021). *La fuerte carga impositiva encarece el financiamiento de familias y empresas*. Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Asociación de Bancos Argentinos: <https://www.adeba.com.ar/la-fuerte-carga-impositiva-encarece-el-financiamiento-de-familias-y-empresas/>

Agú, E. (12 de septiembre de 2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: El caso del norte de la provincia de Santa*

- Fe. Recuperado el 2021, de Biblioteca virtual UNL: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5454/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ámbito. (2021 de agosto de 2021). *Canasta básica tuvo su menor suba en 1 año; familia necesitó \$67.577 para no ser pobre*. Recuperado el 19 de agosto de 2021, de Ámbito: <https://www.ambito.com/economia/canasta-basica/tuvo-su-menor-suba-1-ano-familia-necesito-67577-no-ser-pobre-n5255536>
- Boletín Oficial de la República Argentina. (21 de abril de 2021). Legislación y avisos oficiales. *Prohibiciones de despidos y suspensiones. Prórroga*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243363/20210422>
- Cabrera, S., Zurita, N., Álvarez, E., & Contreras, M. (28 de septiembre de 2019). *Ciencia Matria*. Recuperado el 2021 de octubre de 2, de [cienciamatriarevista.gob](http://cienciamatriarevista.gob): <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/312/380>
- Campos Vásquez, J., Peña Solís, J. J., & Orcón Díaz, J. A. (19 de marzo de 2018). *Planeamiento tributario y los estados financieros en la empresa topoequipos T&T SRL*. Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Repositorios Universidad peruana de las Américas: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/364/Planeamiento%20tributario%20y%20los%20estados%20financieros%20en%20la%20Empresa%20Topoequipos%20T%20%26%20T%20SRL%2c%20de%20San%20Isidro%20-%20202016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cesario, C. (20 de agosto de 2021). Bancos privados reclaman reducir impuestos para ampliar el crédito. (ámbito, Entrevistador) Obtenido de <https://www.ambito.com/economia/bancos/privados-reclaman-reducir-impuestos-ampliar-el-credito-n5255986>
- Chorén. (2 de octubre de 2015). *REDI - Universidad FASTA*. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de [redi.ufasta.edu.ar](http://redi.ufasta.edu.ar): [http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/866/2015\\_CP\\_002.pdf?sequence=1](http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/866/2015_CP_002.pdf?sequence=1)
- García. (1 de octubre de 2011). *Contadores*. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de Separatas Temáticas del Instituto AFIP: <http://contadores-cacros.com.ar/Planificacion%20fiscal.pdf>

- Gutierrez, A. (17 de agosto de 2021). *¿Por qué las empresas medianas son ideales para la era digital?* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Tecnopymes: <https://tecnopymes.com.ar/2021/08/17/por-que-las-empresas-medianas-son-ideales-para-la-era-digital/>
- INDEC. (Julio de 2021). *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total.* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de INDEC.gob.ar: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta\\_08\\_21FB24169A80.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_08_21FB24169A80.pdf)
- Industriall. (1 de septiembre de 2021). *Sindicatos industriales y empresarios acuerdan políticas de producción y trabajo en Argentina.* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Industri all: <http://www.industriall-union.org/es/sindicatos-industriales-y-empresarios-acuerdan-politicas-de-produccion-y-trabajo-en-argentina>
- Jaimovich, M. (15 de mayo de 2020). *Certificado Pyme: cuáles son los beneficios reales que otorga a las empresas.* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de iProfesional: <https://www.iprofesional.com/finanzas/316196-certificado-pyme-cuales-son-sus-beneficios-reales>
- Kantar. (22 de Julio de 2021). *La sostenibilidad sigue siendo importante en la pandemia.* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Kantar: <https://www.kantar.com/latin-america/inspiracion/sostenibilidad/wc wd-pandemia-2020>
- Martín, M., & Molina, E. (1 de octubre de 2019). *bdigital.uncu.edu.ar.* Recuperado el 2021 de 10 de 2, de Universidad Naciaonal de Cuyo: [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/16312/martin-fcesr.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/16312/martin-fcesr.pdf)
- Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (2016). *Trabajo final de grado "Planificación tributaria".* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Instituto Universidad Aeronáutico: <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1185/1/Proyecto%20de%20Grado%20-%20Nicolau%2C%20Tombolini%202016.pdf>
- Producción Sustentable. (2021). *Los desafíos ambientales de Argentina en el 2021.* Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Producciónsustentable.com: <https://www.produccionsustentable.com/index.php/2021/03/04/los-desafios-ambientales-de-argentina-en-el-2021/>

- Villasmil Molero, M. (21 de octubre de 2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado el 12 de septiembre de 2021, de Revistas unilibre: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>
- Villegas. (1 de octubre de 2001). *Jurídico Salta*. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de ejuridicosalta: <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Williams. (18 de septiembre de 2019). *El financiero*. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <https://elfinanciero.com.ar/contenido/136/la-importancia-de-la-plnificacion-fiscal-en-tiempo-de-crisis>